



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN
RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA**

HASTA 2 CARGOS DE INSPECTOR TÉCNICO

PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 17-2013

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Las tareas se desempeñan de lunes a viernes con jornadas de 8 horas.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es de \$ 45.300

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo docente).

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
 - Edad: hasta 45 años a la fecha de cierre de la inscripción.
 - Egresado de las carreras de Ingeniería Tecnológica, Perito en Ingeniería, Tecnólogo Mecánico u otro título terciario técnico de UTU relacionado.
 - Tener como mínimo: 2 certificaciones Nivel I y 1 certificación Nivel II en diferentes métodos de Ensayos No Destructivos (END) o soldadura.
 - o En el caso de soldadura se admitirá la capacitación aprobada en inspección de soldadura por el IAS (Instituto Argentino de Siderurgia), como equivalente a la certificación nivel II. Otros cursos de similares características, se pondrán a la consideración del tribunal.
- (Se entiende que el Nivel III incluye al Nivel II y que el Nivel II incluye al nivel I tanto en END como soldadura.)

Nota: las personas inscriptas deberán contar con los requisitos excluyentes a la fecha de cierre del llamado.

REQUISITOS DESEABLES

- Inglés básico
- Operador Pc

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar, teniendo en cuenta que las tareas incluirán trabajo de campo y taller. No debe sufrir de claustrofobia ni vértigo.

Los requisitos de edad y formación no son excluyentes para quienes se encuentren actualmente desempeñando las funciones del cargo a proveer a través de empresas prestadoras de servicios en la Gerencia Mantenimiento e Ingeniería, por un mínimo comprobable de 12 meses en forma ininterrumpida, anteriores a la fecha de cierre del llamado. En estos casos los postulantes pasarán directamente a la prueba de conocimientos.

.....

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 17-2013).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será entre el 28/4/2013 y el 14/5/2013 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica:

EXCLUYENTES: Los requisitos deben cumplirse a la fecha de cierre del llamado.

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica
- Título o certificado de escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) que acredite la finalización de los estudios terciarios técnicos solicitados
- Certificado o constancia que avale las certificaciones en END o soldadura (para el caso de soldadura se aceptará constancia de capacitación en inspección de soldadura por el IAS (Instituto Argentino de Siderurgia), como equivalente a la certificación nivel II. Otros cursos de similares características, se pondrán a la consideración del tribunal.

Nota: las personas inscriptas deberán contar con los requisitos excluyentes a la fecha de cierre del llamado.

NO EXCLUYENTES:

- Certificado o constancia que avale los conocimientos de inglés.
- Certificado o constancia que avale conocimientos de operador PC.
- Constancia o comprobantes de cursos, que acrediten la capacitación a valorar.
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios.

Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando si tienen o no familiares trabajando en ANCAP. [Imprimir Declaración Jurada](#)

Quién no ratifique su inscripción, presentando dentro del plazo la documentación requerida, quedará fuera del proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica:

A) CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

I. PRUEBA DE OPOSICIÓN (hasta 60 puntos)

Se realizará una prueba teórica y práctica sobre los temas incluidos en el [Programa de Conocimientos](#), la que tendrá como base 60 puntos y el porcentaje de aprobación es de 60% (36 puntos).

Quienes obtengan el porcentaje de aprobación requerido, pasarán a la etapa de evaluación de méritos.

II. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (hasta 30 puntos)

CAPACITACIÓN (hasta 15 puntos)

El puntaje final se adjudicará en forma directa y de acuerdo con lo establecido en las bases. Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 15, se adjudicará 15 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

Cursos	Puntaje por curso		
	Entre 8 y hasta 20 h	Entre 21 y hasta 40 h	Más de 40 horas
Equipos API: válvulas, tanques, cañerías, bombas, hornos, etc.	1	2	3
Calderas, recipientes a presión, y normas asociadas, según ASME.	1	2	3
Ensayos No Destructivos, corrosión, materiales, metalografía, soldadura	1	2	3
Mantenimiento e inspección de equipos industriales, mecánica de la fractura, aptitud para el servicio, inspección basada en riesgo.	1	2	3
Inglés básico	3 puntos		
Operador PC	2 puntos		

EXPERIENCIA (hasta 15 puntos)

Se considerará la experiencia laboral debidamente certificada de acuerdo con el siguiente detalle:

Experiencia en:
Aplicación de normativa ASME, API, NFPA y AWS.
Control de obras industriales
Inspección de soldaduras y equipos (calderas, recipientes a presión, tanques de almacenamiento, cañerías u otros equipos industriales a criterio del tribunal)
Fabricación de equipos industriales, montaje, calderería y soldadura
Materiales, metalurgia y metalografía
Ensayos No Destructivos
Corrosión y Protección Catódica
Mantenimiento de equipos (calderas, recipientes a presión, tanques de almacenamiento, cañerías u otros equipos industriales a criterio del tribunal)

El puntaje se asignará a razón de 3 puntos por año.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 15, se adjudicará 15 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

Se ordenarán las/los postulantes por puntaje obtenido en la suma de los ítems prueba de conocimientos y evaluación de méritos, en orden decreciente.

B) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Las 15 (quince) personas mejor puntuadas -siempre que superen los 40 puntos en las instancias de oposición y méritos- serán citadas a entrevista con el tribunal.

En caso de empate en la última posición, pasarán a esta instancia todas las personas empatadas, aunque se supere el cupo de 15.

Si hasta tres días antes de la entrevista se recibieran renunciaciones, se convocará a quienes sigan en orden de prelación según el cupo correspondiente, hasta completarlo

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de la prueba de conocimientos, los méritos y la entrevista con el tribunal.

El puntaje mínimo de aprobación es del 50% del total de los puntos.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante funcionario habilitado entre los postulantes igualados en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados.

En función del resultado obtenido se seleccionará a las personas que pasarán a las siguientes etapas del proceso de selección.

- C) **PRUEBA DE APTITUD PARA LA TAREA – eliminatória.** Consistirá en ascenso y descenso a un tanque en planta e ingreso al mismo.
- D) **EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatória.**
- E) **EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatória.** A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación de algún participante en las etapas C, D o E se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

.....

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Realizar las inspecciones técnicas en unidades de proceso, instalaciones y equipos, aplicando las políticas y procedimientos vigentes

- Inspeccionar y probar todos los accesorios, materiales, unidades de proceso, instalaciones y equipos, cumpliendo procedimientos y normas de calidad, de inspección y de ensayo, desde su fabricación y durante toda su vida útil
- Investigar eventuales procesos de falla a efectos de proponer mejoras / modificaciones en los equipos
- Elaborar el historial de cada equipo, colaborar con la determinación de la frecuencia de las futuras inspecciones, proponer el eventual retiro de servicio de equipos para su reparación, o la eventual sustitución
- Inspeccionar y auditar, en función de normas, códigos y especificaciones homologadas, la calidad de las reparaciones de mantenimiento y obras nuevas
- Realizar ensayos no destructivos y destructivos, calificación y certificación mediante
- Administrar riesgos personales y sociales en la manipulación de radiaciones ionizantes de alta energía e intensidad
- Controlar y auditar inspecciones contratadas a terceros, verificando que se realicen según norma
- Calificar procedimientos de soldadura y calificar soldadores
- Informar sobre eventuales condiciones de riesgo detectadas durante la inspección de equipos, que permitan evitar emergencias operativas y/o medioambientales, en cumplimiento con las políticas de seguridad y prevención
- Participar en las emergencias operativas, roturas o fallas de equipos
- Realizar análisis de datos y brindar información que permita aumentar la confiabilidad, la disponibilidad operativa y mejorar la eficiencia

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES

Capacidad de análisis

Iniciativa y proactividad

Organización y Coordinación

Foco en la relación cliente-proveedor (interno y/o externo)

.....

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en dicho proceso.

Dicha nómina tendrá vigencia por dos años contados a partir de la resolución de incorporación, pudiendo ser prorrogada hasta por un año más, a sólo criterio de ANCAP.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

En caso que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Lo mismo se aplicará en caso de convocatoria de la lista de prelación, por lo que los/las aspirantes que la integren deberán mantener actualizada la información de contacto (dirección, teléfonos, casilla de correo electrónico).

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los/las aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla de correos seleccion@ancap.com.uy

[Ingrese su inscripción aquí](#)